OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. 1676 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y ID S.A.S

LUZ MARINA GORDILLO RINCON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.995.539, nombrada mediante Resolución No. 1119 del 21 de noviembre de 2023 y posesionado por acta No. 174 del 8 de noviembre de 2023, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución No. 992 del 11 de octubre de 2023, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, entidad identificada con NIT 900.463.725-2, en adelante el **MINISTERIO** y **LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS**, identificado con la cedula de ciudadanía 79.274.870, en su calidad de representante legal de **ID S.A.S**, identificado con el NIT 830007560-6, en adelante el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente Otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 26 de octubre de 2023, se suscribió el contrato de obra No. 1676 de 2023,cuyo objeto consiste en, *"ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y optimización de la infraestructura física de las sedes administrativas del ministerio de vivienda, ciudad y territorio en la ciudad de Bogotá D.C".*

2. Que el plazo de ejecución se pactó hasta el 22 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y el Acta de Inicio.

3. Que el valor del Contrato se pactó en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($343.554.687),** incluido IVA, los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

4. Que, el 7 de diciembre de 2023 mediante oficio ID – MVCT-012-2023, el contratista presentó solicitud de modificación del contrato al supervisor en los siguientes términos, *"Debido a que la programación de obra inicialmente pactada no se ha podido cumplir a cabalidad, debido a las restricciones que se tienen en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, además que se han presentado obras de necesaria ejecución, no previstas inicialmente; y de acuerdo a lo conversado al último comité de obra solicitamos cordialmente se prorrogue el plazo inicialmente pactado, para la ejecución del contrato, hasta el día 31 de Diciembre del 2023".* Las actividades no previstas presentadas por el contratista son:

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANT
NP	ITEMS NO PREVISTOS		
NP1	Protección pisos madera y cerramientos de vanos en tríplex.	M2	335,72
NP2	Sello en dilataciones entre madera rolliza y mortero, con sellador elástico transparente y espuma expandible de poliuretano	M2	335,72
NP3	Cambio lado de apertura puerta interior, cambio de bisagras, restauración cajas y fabricación de tapaluces	UND	1,00
NP4	Tala arbóreo de 30 mts patio interior	UND	1,00
NP5	Mantenimiento de cubierta, limpieza general del área, retiro de tejas sueltas, reacomodación y/o reposición de tejas faltantes o averiadas, y fijación de las tejas.	M2	105,00

5. Que, a través de Memorando No. 2023IE0010682 del 15 de diciembre de 2023 la supervisora del contrato solicitó su modificación teniendo en cuenta lo siguiente, *"El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en ejecución de las actividades programadas para la presente vigencia en sus sedes La Botica, Casa Imprenta, Fragua y Palma Real, con las adecuaciones físicas de mantenimiento, adecuación y optimización de la infraestructura física, acorde a lo contemplado en la autorización otorgada por el IDPC mediante Radicado No. 20233060064931 de 31 de octubre de 2023 y a las normas que regulan la materia, en cuanto a arreglos locativos, intervenciones que*

no requieren autorización, aprobación y/o expedición de Licencia de Construcción (Parágrafo 3° Art. 135 – Ley1801-2016). En este entendido, se encuentra en desarrollo el Contrato de Obra No. 1676 de 2023, con el objeto "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." en dicha ejecución se han presentado situaciones impredecibles y/o imprevistas para el Ministerio, en relación con actividades y cantidades a las inicialmente planteadas (…). Al igual, revisada la situación de solicitud de prórroga, se han presentado situaciones que han ameritado reprogramación de actividades por recomendación del esquema de seguridad de la señora Ministra, en especial actividades para la intervención de la cubierta del Despacho, generando la necesidad de prorrogar en 8 días la ejecución del contrato para el cumplimiento a cabalidad del objeto, actividades previstas en este y las no previstas mencionadas anteriormente (…)

De la revisión, análisis y aprobación efectuado por el equipo de apoyo a la supervisión y la Supervisión de las solicitudes del Contratista: actividades no previstas en la ejecución del Contrato, Balance de Obra, análisis de precios unitarios - APU no previstos en el Contrato de obra y el cronograma ajustado con las novedades, para el análisis de oportunidad y conveniencia, la supervisión estima conveniente efectuar un Otrosí No 1, para modificación en su ejecución.
En este entendido, la supervisión del Contrato de Obra No 1676 de 2023, solicita comedidamente la siguiente modificación al contrato:
7.1.1. modificar la CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO, así:
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y el Acta de Inicio. En el caso que la fecha del acta de inicio sea posterior al 9 de octubre de 2023, el contratista se compromete a implementar frentes de trabajo para la ejecución del contrato al 31 de diciembre de 2023.
7.1.2. Efectuar la inclusión de los siguientes ítems con su respectivo análisis de precio unitario y especificación aprobado (…)
7.1.3. Incluir la especificación técnica expuesta para la inclusión de los nuevos ítems en el Anexo Técnico del proceso y relacionado en el Contrato 1676 de 2023 como Anexo Técnico (…)"

6. Que la supervisora presentó Informe de Supervisión de Gestión con corte al 14 de diciembre de 2023.

7. Que, en consecuencia, las partes suscriben el presente Otrosí, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. -MODIFICAR LA CLAUSULA 3 DEL CONTRATO 1676 DE 2023, la cual quedará de la siguiente manera:

> **"CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y el Acta de Inicio. En el caso que la fecha del acta de inicio sea posterior al 9 de octubre de 2023, el contratista se compromete a implementar frentes de trabajo para la ejecución del contrato al 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDA. -Realizar la inclusión de las actividades no previstas relacionadas a continuación con su respectivo análisis de precio unitario y especificación aprobada en los documentos anexos del proceso contractual MVCT-SAMC-003-2023.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. 1676 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y ID S.A.S

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	VR. UNIT
NP	ITEMS NO PREVISTOS		
NP1	Protección pisos madera y cerramientos de vanos en tríplex.	M2	7.300,00
NP2	Sello en dilataciones entre madera rolliza y mortero, con sellador elástico transparente y espuma expandible de poliuretano	M2	20.450,00
NP3	Cambio lado de apertura puerta interior, cambio de bisagras, restauración cajas y fabricación de tapaluces	UND	455.000,00

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	VR. UNIT
NP	ITEMS NO PREVISTOS		
NP4	Tala arbóreo de 30 mts patio interior	UND	3.800.000,00
NP5	Mantenimiento de cubierta, limpieza general del área, retiro de tejas sueltas, reacomodación y/o reposición de tejas faltantes o averiadas, y fijación de las tejas.	M2	68.100,00

TERCERA. -GARANTIAS, El CONTRATISTA deberá solicitar la modificación de las garantías con base en lo establecido en el presente Otrosí, la cual deberá ser aprobada por el Coordinador del Grupo de Contratos del MINSITERIO.

CUARTA. - DOCUMENTOS. - Forman parte integral del presente Otrosí, los siguientes documentos:

1. Memorando No. 2023IE0010682 del 15 de diciembre de 2023, suscrito por la supervisión del Contrato.
2. Informe de supervisión con corte al 14 de diciembre de 2023.
3. Anexo 2 Cronograma (OTRO SI NO. 01)
4. Anexo 5 Revisión & Aprobación Nps
5. Formato 1A Balance Presupuesto
6. Nps & Estudio Mercado (OTRO SI NO. 01)
7. Los demás documentos relacionados con la celebración y ejecución del presente otrosí y convenio interadministrativo.

QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma por las partes, y para su ejecución requiere del cumplimiento del anterior requisito.

SEXTA. - PUBLICACIÓN: El presente documento, será publicado en el SECOP conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

SEPTIMA. -FIRMA ELECTRONICA: La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Aprobó: Luz Marina Gordillo Rincón-Subdirectora de Servicios Administrativos

Proyectó: Paola Caceres / Contratista Grupo de Contratos
Revisó: Andrés Felipe Ramirez / Coordinador Grupo de Contratos
Revisó: Silvia Vélez Martinez / Profesional Subdirección de Servicios Administrativos
Revisó: Javier José Vergara / Profesional Subdirección de Servicios Administrativos